Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de febrero de 2015

Señores
TIME S.R.L.
Asunción

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 5/15 **"Adquisición de relojes biométricos para la Institución Municipal" – ID 286.691** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"TIME S.R.L."*** con RUC Nº 80004112-7, para la adquisición de relojes biométricos para la Institución Municipal, por la suma de Gs. 4.400.000 (Guaraníes, Cuatro millones cuatrocientos mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 540 30 001 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 263/15 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 5/15 **"Adquisición de relojes biométricos" – ID 286.691** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Encargada de UOC

Recibido: .....

Aclaración: Victoriano

TIME S.R.L.

En fecha: / /
20/02/15.